

Poder Judicial
Escuela Judicial
“Lic. Édgar Cervantes Villalta”



Boletín informativo

Marzo 2025

Año X

Nº 93



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



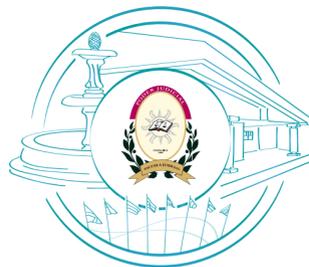
ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



Curso Macro de Justicia Restaurativa

La Escuela Judicial durante los días 07, 14, 21 y 28 de marzo de 2025, en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa bajo la modalidad bimodal se impartió el Curso Macro de Justicia Restaurativa, en las instalaciones del Colegio de Abogados y abogadas. Participaron funcionarios de diferentes oficinas como: Defensa Pública Penal Juvenil de Heredia, San José, Nicoya, Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela, Tribunal Penal de Limón, Juzgado Penal de Puriscal, entre otras.



Además, participaron personas funcionarias de: Escuela de Capacitación Penitenciaria, Ministerio de Justicia y Paz, Procuraduría General de la República, Defensoría Social del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, entre otras.



El curso tiene como objetivo general desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del Personal Judicial.



Curso autoformativo de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa

El pasado lunes 03 de marzo del presente año inició el Grupo N.º 1 del Curso virtual Formación Autónoma en Justicia Restaurativa, en el cual se matricularon personas funcionarias de diferentes oficina de Poder Judicial, así como de instituciones externas.

El curso consta de 8 sesiones virtuales, que se extienden hasta el 27 de abril de 2025 y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

El propósito general de la actividad consiste en la adquisición de las herramientas teóricas sobre Justicia Restaurativa y su aplicación en la solución del conflicto jurídico penal en el Poder Judicial de Costa Rica, mediante la sensibilización hacia la temática.

Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)
Segundo encuentro formativo del Programa de Formación Inicial para Aspirante a la Judicatura promoción XVI

Las personas participantes del programa FIAJ tuvieron el segundo encuentro formativo el día jueves 06 de marzo del año 2025, con base en los siguientes objetivos:

Compartir experiencias respecto de la Práctica Profesional Tutelada, devoluciones académicas, incorporación de mejoras, evacuación de dudas y validación de propuestas acerca del segundo proyecto, para la apropiación de competencias necesarias en el futuro ejercicio de la función jurisdiccional.

Proporcionar un encuentro informal y relajado con las personas del programa FIAJ, que facilite el desarrollo de habilidades interpersonales y comunicativas, para el fomento de la interacción, el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.

Identificar las percepciones y experiencias de las personas participantes sobre su práctica profesional tutelada en la judicatura, explicando tanto los aspectos positivos como los que se deben mejorar, para el mejoramiento en el desempeño de cada participante en los futuros proyectos de trabajo.

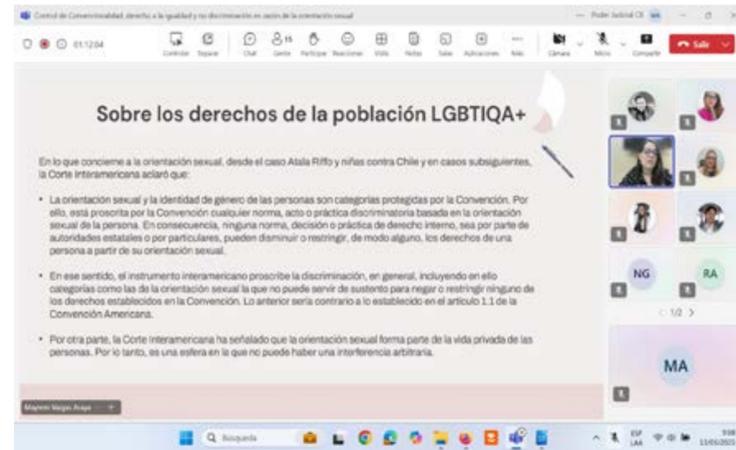
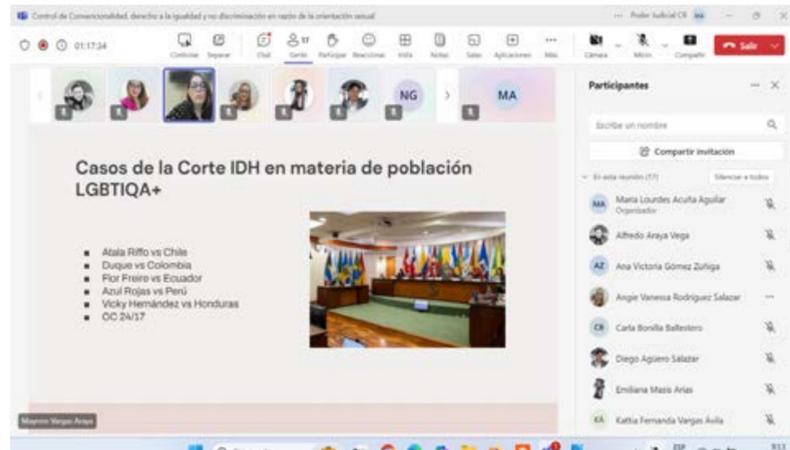
Charla sobre Control de Convencionalidad, derecho a la igualdad y no discriminación en razón de la orientación sexual

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta coordinó la charla virtual sobre Control de Convencionalidad, derecho a la igualdad y no discriminación en razón de la orientación sexual, el pasado jueves 13 de marzo de 2025 mediante la Herramienta Teams. La conferencia estuvo a cargo de la máster en derechos humanos **Mayrem Vargas Araya**.





El objetivo general de la charla consiste en aplicar control de convencionalidad en las normas para la promoción del derecho a la igualdad y no discriminación en razón de la orientación sexual y la identidad de género.



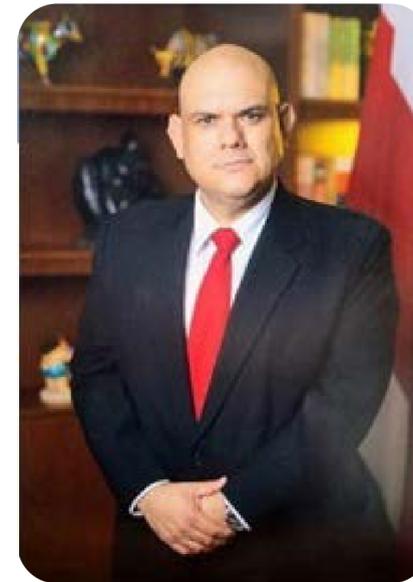
María Lourdes Acuña A
Gestora de Capacitación a.i.
Escuela Judicial

Primera conferencia

In Memoriam

“Rolando Soto Castro”

“Evolución Histórica del Divorcio en el Derecho Costarricense”



La Escuela Judicial realiza las Conferencias “In Memoriam del Juez Rolando Soto Castro”, que contemplará 4 jueves consecutivos, espacio mediante el cual compañeros y compañeras del Tribunal de Familia y juristas de renombre compartirán sus conocimientos en diversos temas en honor al Dr. Soto.

Así, el pasado jueves 06 de marzo, con una nutrida asistencia y con mucha emotividad recordando al Dr. Soto por parte del juez Walter Alvarado Arias quien fue el orador de apertura.

El Dr. Alexis Vargas Soto, quien tuvo a cargo la conferencia de fondo “Evolución Histórica del Divorcio en el Derecho Costarricense”, abarcó temas sensibles en esta materia y que generan algunas preocupaciones,

y estableció una base histórica de la evolución del divorcio. La Licda. Mayra Trigueros Brenes colaboró como la persona moderadora de la actividad.

La actividad continuará en los próximos jueves del mes de marzo.





Segunda conferencia

In Memoriam

“Rolando Soto Castro”

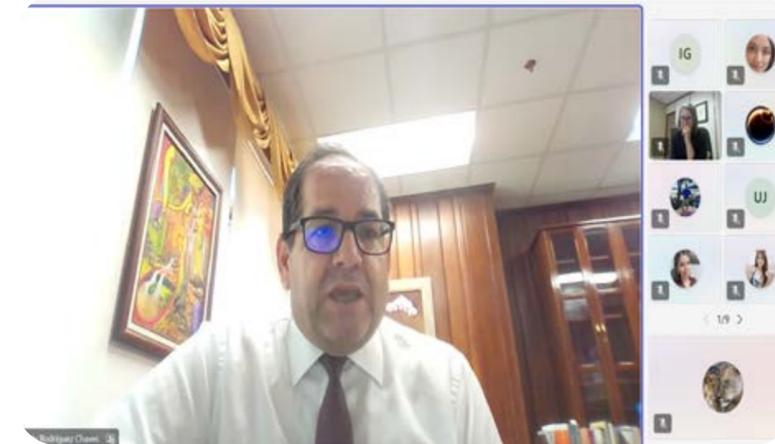
”Punto de partida en los procesos de Niñez y Adolescencia”



El pasado jueves 13 de marzo, con una nutrida asistencia y una emotiva intervención de las personas expositoras, se realizó la segunda conferencia In Memoriam del juez del Tribunal de Familia Rolando Soto Castro.

La Licda. Yerma Campos Calvo tuvo a cargo la conferencia de fondo, con un amplio análisis sobre los procesos de Niñez y Adolescencia, abarcando temas sensibles en esta materia y que generan algunas preocupaciones.

El Lic. Mauricio Chacón Jiménez acompañó como orador tratando un tema de importancia para la jurisdicción y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves quien fue el moderador de la actividad.





Cuarta conferencia

In Memoriam

“Rolando Soto Castro”

“Jurisprudencia del Tribunal de Familia sobre la aplicación del Código Procesal de Familia”

Con una actividad muy dinámica y con una participación muy nutrida, el pasado 27 de marzo, Lic. Eddy Rodríguez Chaves y el Lic. Mauricio Chacón Jiménez ofrecieron a las personas asistentes la cuarta conferencia In Memoriam Lic. Rolando Soto Castro, un análisis de la jurisprudencia dictada durante los meses de aplicación del nuevo Código Procesal de Familia.

La dinámica permitió a las personas asistentes un conservatorio entre especialistas con el fin de comprender la dinámica jurídica que se ha venido desarrollando a propósito de nuevos paradigmas y nuevas visiones procesales de aplicación de la norma.

Esta fue una experiencia enriquecedora que mantuvo la atención y creó gran expectativa sobre lo que vendrá en los próximos meses.





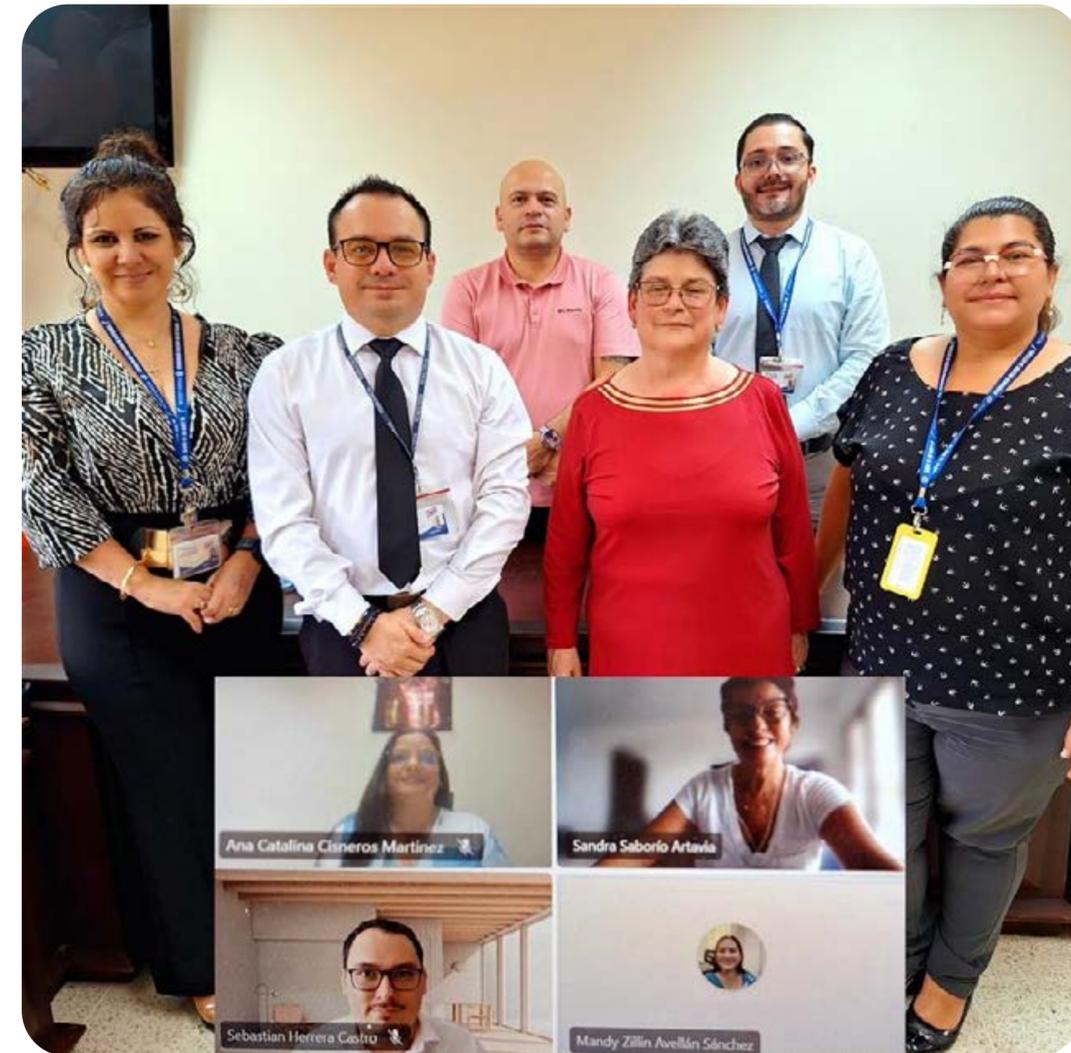
SE REALIZA GRUPO FOCAL DE PERSONAS EXPERTAS PARA DETERMINAR EL CAMINO QUE LLEVARÁ EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN FAMILIA

El pasado 31 de marzo, nueve personas especialistas se reunieron en la Escuela Judicial para discutir sobre las recomendaciones para priorizar el diagnóstico de necesidades de capacitación en familia el Lic. Cristian Martínez, Lic. Diego Rivera, Licda. Shirley González, Lic. José Miguel Fonseca, Licda. Sandra Saborío, Licda. Mandy Avellán, Licda. Lucía Víquez, Lic. Ana Catalina Cisneros y Lic. Sebastián Herrera unieron esfuerzos en procura de mejorar la formación de las personas juzgadoras que conocen las materias de Familia, Niñez y Adolescencia, Violencia Doméstica y Pensiones Alimentarias.

La complejidad de las materias que se vieron impactadas con la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, y las limitaciones presupuestarias que enfrenta la Institución, motivaron que un grupo focal orientara de la forma más objetiva posible, y determinar cómo se utilizarán los recursos disponibles para realizar un diagnóstico de necesidades de las personas juzgadoras, ante la imposibilidad de poder diagnosticar todas las materias en un período de 6 semanas.

A partir de los hallazgos y las recomendaciones dadas, el equipo de diagnóstico en familia de la Escuela Judicial tomará insumos para iniciar el proceso el próximo 21 de abril y establecer propuestas de procesos formativos.

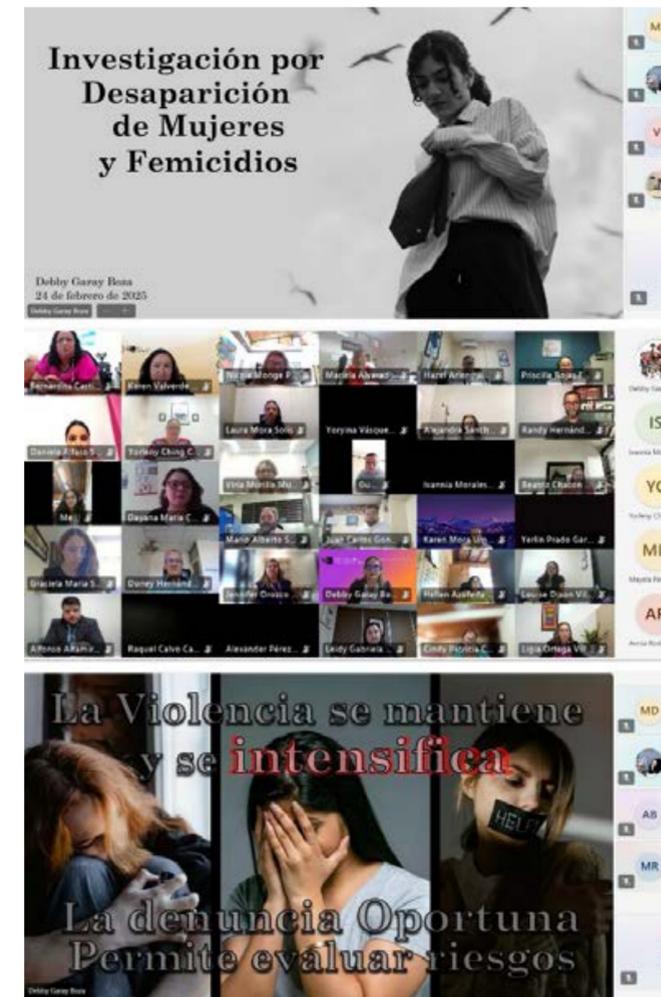
La Licda. Marisol Barboza y la Licda. Yajaira Mena, mediaron el proceso que culminó con gran éxito.



PERSONAL DEL MP REFUERZA CONOCIMIENTOS EN ATENCIÓN DE CASOS POR DESAPARICIONES Y MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES



UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN



UCS. En conmemoración al Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la conferencia “Investigación de desapariciones y muertes violentas de mujeres por razones de género (enfoque diferenciado)”. La actividad se desarrolló el 24 de febrero.

La capacitación tuvo como objetivo principal generar conciencia activa sobre la importancia de humanizar el proceso penal y darle voz a las víctimas directas e indirectas de los delitos de violencia contra las mujeres.

Esta actividad se impartió bajo la modalidad virtual y fue facilitada por la fiscal adjunta de Género, Debby Garay Boza, quien se refirió que, en este caso, conmemorar es “concientizar y visibilizar que, a la fecha, sigue siendo necesario generar protocolos de investigación para la investigación de delitos en perjuicio de las mujeres”.

La fiscal especializada agregó que, actualmente, dos terceras partes de ellas continúan en una condición de analfabetismo, siendo las mujeres, niñas y niños quienes reportan mayores índices de pobreza, por lo que

presentan situaciones de desventajas a nivel laboral y sufren de discriminación en las contrataciones, en el tanto se asocia un menor desempeño, rendimiento laboral.

Garay señaló que, por el tema de la maternidad y porque continúan haciéndose cargo de sus familias, muchas son asesinadas por sus parejas. La fiscal enfatizó en que siguen existiendo desapariciones y asesinatos por ser mujeres.

Durante su ponencia, la funcionaria mencionó los distintos instrumentos como el Protocolo Nacional del Sistema de Alerta y Procedimiento, para la coordinación y reacción inmediata entre las instituciones públicas y privadas ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad; el Protocolo conjunto homologado para la investigación de mujeres mayores de edad desaparecidas y no localizadas y la Guía de valoración de riesgo de muerte de mujeres.

“Se pretende con esto que las investigaciones por desapariciones de mujeres y por delitos de femicidio se realicen con un enfoque diferenciado y con perspectiva de género. De esta manera debe visibilizarse los roles y estereotipos que tradicionalmente han sido atribuidos a una mujer por el sexo que le fue definido, por su identidad y orientación sexual”, detalló.

“Más allá de esto, corresponde analizar los patrones sociales y culturales que inciden en que se perpetúe la violencia estructural en perjuicio de esta población. Corresponde visibilizar no solo el nombre de la persona víctima, si no el de la familia que le subsiste, comprender los roles que desempeñaban en su diario vivir, cuáles eran sus temores y sus pasatiempos, explorar el contexto en el que se desenvolvía y, a partir de esto identificar las situaciones de riesgo que podía estar enfrentando”, resaltó.

La fiscal Hannia Rodríguez Jiménez, indicó que la conferencia fue de mucha utilidad. “Aclaré y aprendí sobre los enfoques que tiene este tema y sobre casos que se pueden dar a diario y que no tenía conocimiento de cómo tramitarlos. Luego de recibir esta charla, podrá darle un enfoque de género a los casos en los cuales son niñas la parte agraviada”, destacó.

La fiscal coordinadora de Turrialba, Marisol Muñoz Prado, señaló que la información compartida en la conferencia fue de sumo interés y utilidad para el trámite diario, ya que no solo se sensibilizó sobre el tema, sino que se dotó de herramientas prácticas importantes para el abordaje de los casos.

Por su parte, el funcionario Guillermo Barquero Duarte, refirió que “la información compartida en la conferencia es de suma utilidad en nuestra función fiscal, ya que nos brinda información práctica para el correcto abordaje de las investigaciones, además nos sensibiliza y nos ayuda a comprender este fenómeno delictivo”.

La actividad académica fue organizada por la Fiscalía Adjunta de Género, en conjunto con la Unidad de Capacitación y Supervisión, y participó personal fiscal, judicial y profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

PERSONAL DEL MP PARTICIPÓ EN CAPACITACIÓN SOBRE PROTOCOLO INSTITUCIONAL

UCS. El personal de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) y de la Fiscalía General se capacitó en el tema “Protocolo Institucional”. La actividad se realizó el 10 de marzo.

Se contó con la participación de la jefa de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas del Poder Judicial, Sugey Coto Elizondo, quien abordó temas específicos sobre las normas de protocolo que se deben respetar en eventos ceremoniales y académicos, con la finalidad de ofrecer un servicio óptimo a la persona usuaria.

Entre los temas desarrollados, se explicó la posición en la que se deben colocar las banderas (de países y/o instituciones), recepción de visitas de personas miembros de los Supremos Poderes, el rol de la persona moderadora, recomendaciones de vestimenta, ubicación de personas invitadas según su cargo, entre otros temas.

“La capacitación nos permitió comprender de manera más adecuada la importancia de la



formalidad, etiqueta y reglas protocolarias que se deben observar en los eventos que involucren a la institución, proyectando una imagen más profesional del MP. Agradezco profundamente a la facilitadora por compartir su conocimiento y a la UCS por la invitación, les insto a continuar con este tipo de actividades formativas”, señaló la fiscalía Fabiola Luna.

Por su parte, Kevin Monelle, resaltó que la capacitación fue de suma importancia para las personas asistentes de la UCS, ya que brindó herramientas para actuar en determinados eventos que requieren la implementación del protocolo.

“Por ejemplo, en los actos oficiales o con determinado nivel de prestigio, el protocolo establece las normas de comportamiento que se requieren ejecutar durante el acto. Estas reglas favorecen el desarrollo atento y habitual de la celebración, ya sea un acto de carácter internacional, o bien, en otros ámbitos de aplicación, como eventos sociales, laborales e institucionales (actividades formativas), en los cuales se suelen aplicar muchas normas protocolares, lo que obliga a las personas anfitrionas y asistentes a estar al tanto de las principales pautas a seguir”, enfatizó.

Durante la formación, las personas participantes realizaron ejercicios de aplicación del conocimiento que les permitió poner en práctica lo aprendido.

La formación se realizó en el Auditorio de la UCS.

PERSONAL DEL MP FORTALECE CONOCIMIENTOS SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL

Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Violación y Delitos Sexuales

SERÁ LA FISCALÍA O EL OIJ QUIENES, UNA VEZ CONFIRMADA LA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN SEXUAL ACTIVEN LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA OAPVD.

- ¿A quién le corresponde?
- Población atendida
- Momento en que se realiza atención.
- Lugar de atención
- Las zonas en que se atiende
- La labor del personal de la OAPVD:

- Acompañamiento en diligencias
- Primeros Auxilios Psicológicos.
- Ofrecimiento de los servicios de la OAPVD

Violencia Sexual

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como:

"todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".

UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), en conjunto con la Fiscalía Adjunta de Género, desarrolló el curso virtual “Aplicación del Protocolo Interinstitucional de Atención integral a víctimas de violación sexual”, el cual fue impartido al personal fiscal de San José, Turrialba y Género, así como profesional de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD) y técnico judicial. El curso se impartió el 12 de marzo.

En esta actividad formativa se abordaron temas como el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, la integración de los Equipos de Respuesta Rápida, el peritaje médico legal en delitos sexuales, atención integral a víctimas de violación en las primeras 72 horas, primeros auxilios psicológicos, entre otros.

El curso fue facilitado por la fiscalía adjunta de Género, Debby Garay Boza, la psicóloga de la OAPVE, Mónica Solano Ramírez y la doctora Sandra Solórzano Herra, jefa de la Sección Clínica Médico Forense del Organismo de Investigación Judicial.

La participante del curso, Eilynn Calderón Salazar, manifestó que “los conocimientos adquiridos en el curso son de gran utilidad, ya que escuchar la experiencia de compañeros y de la licenciada Debby fue totalmente provechoso y necesario para mantenernos actualizados en el tema”.

Por su parte, la funcionaria Elena Fernández Córdoba, refirió que, “como integrantes del equipo que acompaña a las víctimas durante la atención del Protocolo de 72 horas, es fundamental estar actualizados en cuanto a estos contenidos y la forma en la cual se debe realizar las gestiones y demás participación como profesionales ante la atención de estos casos”.

De acuerdo con la fiscalía coordinadora de la UCS, Mayela Pérez Delgado, es relevante brindar capacitación y actualización permanente a las personas funcionarias del MP, sobre el abordaje y atención integral a las víctimas de violencia sexual.

MP Y OIJ SE CAPACITARON PARA MEJORAR PROTECCIÓN DE POBLACIONES INDÍGENAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTOS FORZADOS SEGÚN DISPOSICIONES INTERNACIONALES



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), la Fiscalía de Asuntos Indígenas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) desarrollaron la conferencia “Conceptos básicos de protección internacional de la población indígena en condición de desplazamiento forzado”. La actividad se realizó el 17 de marzo.

La formación fue impartida al personal fiscal, profesional y técnico judicial, tanto del Organismo de Investigación Judicial y de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, el cual, a través de charlas dialogadas, adquirieron conocimientos sobre protección internacional con énfasis en personas indígenas, con la finalidad de mejorar las competencias en la atención a la persona usuaria.

La fiscal adjunta de Asuntos Indígenas, Rocío de la O Díaz inició la actividad resaltando la importancia de que personal del MP se capacite en el tema, para ofrecer un servicio de calidad, así como realizar enlaces con el ACNUR, quienes

colaborarán en el abordaje de casos con poblaciones indígenas migrantes.

“El Poder Judicial ha implementado directrices que son vinculantes y de aplicación obligatoria, ya que existen tratados internacionales que así lo exigen, por lo que lo que el MP tiene que estar preparado para atender a una persona indígena que venga bajo la condición de migrante y así valer sus derechos fundamentales”, resaltó la fiscal adjunta.

Los contenidos abordados fueron Derechos internacional de personas refugiadas, concepto de apatridia y aproximación a poblaciones indígenas desplazadas en Costa Rica y la situación de sus países de origen. Estos fueron expuestos por las funcionarias del ACNUR, Alejandra Bogarín Rojas, María del Mar González Villar y María Jesús Merino Acuña.

Con cada presentación, las facilitadoras interactuaron con el personal participante, en el cual también se aclararon dudas y se dio una retroalimentación en la materia especializada.

De acuerdo con el fiscal adjunto Álvaro Montoya Martínez, la actividad fue muy valiosa para repasar el tema de las personas refugiadas y apátridas, para poner al tanto de la difícil situación que están viviendo los miembros de la comunidad Misquita, quienes han tenido que emigrar de sus territorios debido a la difícil situación vivida en Nicaragua.

“Conocer la situación de esa población es muy importante para que en caso de que recurran a nuestros servicios, estemos mejor preparados para darle una buena atención”, indicó Montoya.

Por su parte, el fiscal Edgar Barquero Ramírez señaló que la actividad académica fortalece los enlaces de colaboración entre la Fiscalía de Asuntos Indígenas, el ACNUR y la UCS, en la lucha por los derechos de las personas en condición de desplazamiento forzado, con especial énfasis en personas indígenas.

“Las relevantes ponencias de las expositoras permitieron comprender de una manera sencilla varios conceptos clave en esta materia y la importancia de un trato adecuado y un abordaje sensible a las personas usuarias, sobre todo aquellas en condición de vulnerabilidad o vulnerabilizadas” mencionó.

La acción académica se realizó en el Auditorio de la UCS.



Charla: Derechos de las personas consumidoras en Costa Rica

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Con el objetivo de dar a conocer la normativa vigente en el país para la protección de las personas consumidoras y el procedimiento para presentar una denuncia cuando sus derechos sean vulnerados, el pasado 26 de febrero, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana coordinó la charla: “Derechos de las personas consumidoras en Costa Rica”.

La charla fue facilitada mediante la modalidad virtual sincrónica, por el analista de mercado del Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo de la Dirección de Apoyo al Consumidor del MEIC, Sergio Solís.

Solís explicó a las 101 servidoras y servidores participantes cómo la regulación busca proteger de manera efectiva los derechos y los intereses legítimos de las personas consumidoras, al equilibrar la relación desigual entre consumidores y comerciantes.

Además, el espacio permitió ahondar en las principales obligaciones que tienen los comercios, entre las que se destacaron “informar en español y de manera clara veraz, suficiente y oportuna sobre los bienes y servicios que ofrece”, así como “garantizar todo bien o servicio que se ofrezca al consumidor” y “ofrecer, promocionar o publicitar los bienes y servicios de conformidad con la Ley”, entre otras.

La actividad fue gestionada bajo la figura de apoyo interinstitucional con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) como parte de los esfuerzos que realiza la Dirección de Gestión Humana mediante el Programa Salud Financiera.

Protección de los derechos de las personas consumidoras

CONSTITUCIÓN POLÍTICA
Artículo 48

Los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, ambiente, seguridad e intereses económicos; a **recibir información adecuada y veraz**; a la libertad de elección, y a un trato equitativo.

LEY N° 7472
Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor

Busca proteger, efectivamente, los derechos y los intereses legítimos del consumidor.

Vigente desde 1995 y reformada por medio de la Ley N°10360, publicada en el 2023.

D.E. N° 37899-MEIC
Reglamento a la Ley N° 7472

Define las reglas necesarias para la interpretación y aplicación de la Ley N° 7472.

Vigente desde 2013 y reformado por medio de los Decretos Ejecutivos N° 40703-MEIC y N° 44400-MEIC.

Derechos de la persona consumidora: Las personas participantes en la charla lograron identificar algunos aspectos que integran la regulación nacional y cómo esta busca que la persona consumidora reciba información adecuada y veraz, acorde a la libertad de elección y a un trato equitativo.



**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Jefaturas y coordinaciones participaron en el ciclo de charla sobre empleo y discapacidad

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de marzo, 95 personas servidoras judiciales que se desempeñan en puestos de coordinación, supervisión o jefaturas participaron en el ciclo de charla sobre empleo y discapacidad, gestionado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), con el objetivo de capacitar a la población judicial y garantizar la plena y efectiva inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Las charlas fueron facilitadas por especialistas del Departamento de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de la Dirección Nacional de Seguridad Social del MTSS, Ana Yancy Cordero y Alberto Guzmán; quienes abordaron temas relacionados con el derecho al trabajo y prohibición de discriminación en el empleo por motivos de discapacidad, ajustes razonables y factores psicosociales que intervienen en el ámbito laboral de las personas con discapacidad.

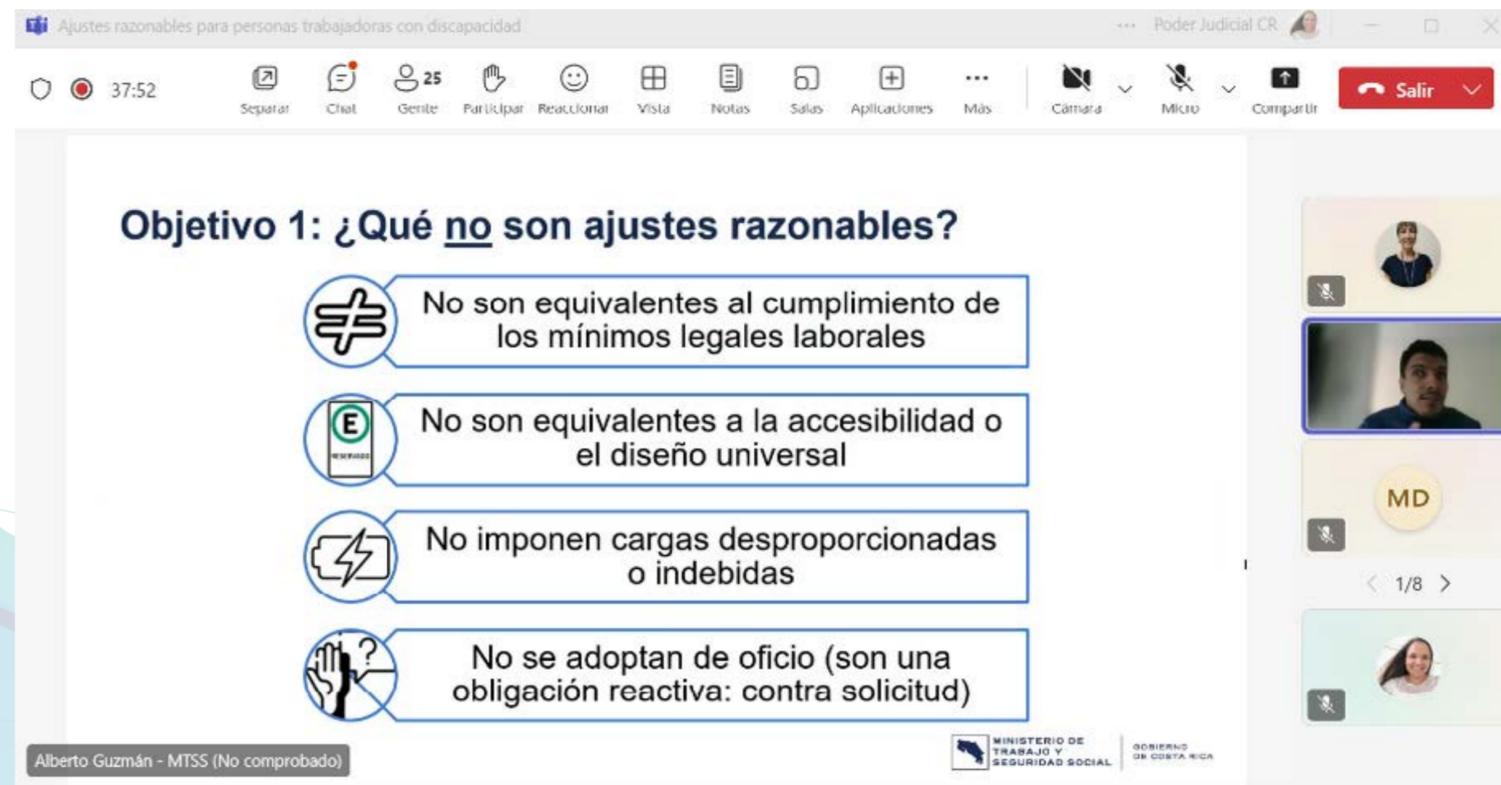
De igual manera, los espacios de formación permitieron conversar sobre la problemática que representa para la población con discapacidad la discriminación y el subempleo, así como el papel fundamental que tienen los ajustes razonables para garantizar el derecho al trabajo.

Personal judicial participa en taller para fortalecer la competencia de comunicación efectiva

Las charlas fueron coordinadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana como parte de los esfuerzos para capacitar y sensibilizar a la población en temas de discapacidad.

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación



Ajustes razonables para personas trabajadoras con discapacidad

37:52

Separar Chat Gente 25 Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Objetivo 1: ¿Qué no son ajustes razonables?

- ≠ No son equivalentes al cumplimiento de los mínimos legales laborales
- E No son equivalentes a la accesibilidad o el diseño universal
- ⚡ No imponen cargas desproporcionadas o indebidas
- 👤? No se adoptan de oficio (son una obligación reactiva: contra solicitud)

Alberto Guzmán - MTSS (No comprobado)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL GOBIERNO DE COSTA RICA

El pasado 18 y 25 de febrero, 10 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas del ámbito administrativo participaron en el taller “Comunicación efectiva” con el objetivo de promover el ejercicio de una comunicación que impacte de manera positiva, tanto, las relaciones laborales como el servicio público.

El espacio permitió que las personas participantes reconocieran sus fortalezas, diferencias y necesidades de mejora asociadas al estilo comunicacional, así como la importancia de la escucha activa para fortalecer la confianza en el equipo de trabajo y la resolución de conflictos.

El taller se impartió mediante la modalidad virtual sincrónica, con apoyo de material asincrónico, el cual permitió explorar herramientas útiles para alcanzar comunicación efectiva.

Durante el 2025, el Subproceso Gestión de la Capacitación tiene programado realizar otros talleres para abordar esta temática y capacitar a la población judicial en técnicas que les permitan potenciar

Charlas empleo y discapacidad: Con la coordinación de estos espacios, el Subproceso Gestión de la Capacitación busca sensibilizar a la población para romper paradigmas, prejuicios y fomentar la inclusión en el Poder Judicial.

sus habilidades comunicacionales, como una estrategia para construir relaciones de confianza, mejorar la productividad y resolver problemas que pueden surgir en los entornos laborales.



Comunicación efectiva: La claridad, la escucha activa, la empatía y la asertividad son elementos claves que se requiere para lograr una comunicación efectiva.

Personal de la Inspección Judicial participó en el taller de Trabajo en Equipo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 14 de marzo, funcionarias y funcionarios de la Inspección Judicial participaron en el taller Trabajo en Equipo, impartido por las gestoras de capacitación: Jeannette Durán Alemán y Rocío Monge Rojas, ambas funcionarias del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, mediante la metodología de cuerdas bajas.

La actividad se desarrolló en el parque de cuerdas ubicado en la Finca La Soledad, en San Joaquín de Flores, con el objetivo de promover la integración grupal y el trabajo en equipo entre las personas de la oficina.

Las 25 personas servidoras judiciales participantes lograron identificar elementos claves que son requeridos para lograr el trabajo en equipo, como lo son la coordinación, la comunicación, la confianza y el compromiso, con el fin de crear una sinergia que les permita actuar de forma organizada e intercambiar información de manera abierta.

Además, el taller permitió que las personas participantes reconocieran sus fortalezas individuales y grupales que les permiten alcanzar la eficiencia en el trabajo colaborativo y el cumplimiento de los objetivos institucionales, todo ello impulsado por las técnicas de aprendizaje implementadas en el taller.

La metodología de cuerdas bajas se basa en el aprendizaje activo, lo que favorece la transferencia de conocimientos y experiencias, mediante un proceso de reflexión práctico que permite contextualizar la realidad de los equipos de trabajo.

Esta actividad forma parte de un proceso de formación continuo liderado por el Subproceso Gestión de la Capacitación, en respuesta a las necesidades de formación de las diferentes oficinas del ámbito administrativo del Poder Judicial.



Cuerdas bajas: La metodología de cuerdas bajas implica un conjunto de actividades físicas y mentales, que utilizadas con intención permite abordar temas como el trabajo en equipo.



Cuerdas bajas: La confianza, el respeto, la buena comunicación, la flexibilidad y adaptación son elementos fundamentales de equipos de trabajo efectivos.

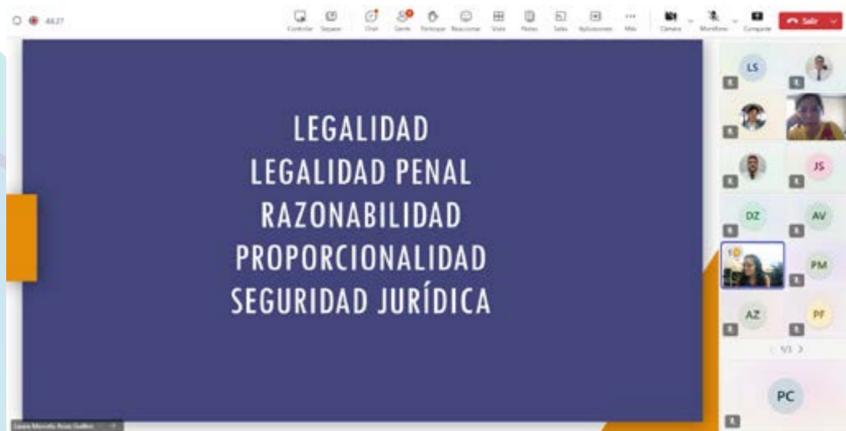
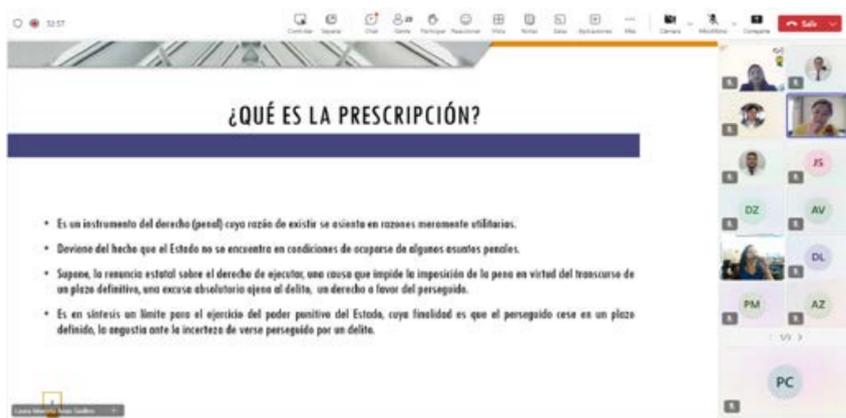


Defensa Pública

República de Costa Rica

La labor de la persona técnica jurídica

Psicología del testimonio



unidad y actualmente como supervisora regional, el señor Sergio David Vargas Zúñiga, quien se ha desempeñado como defensor público de Asistencia Social y actualmente como juez laboral y el señor Jesús Andrés Chaves Mora, coordinador técnico de la materia agraria. .

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 4 y 11 de marzo, la tercera y cuarta sesión del curso denominado “La labor de la persona técnica jurídica de la Defensa Pública”, en la modalidad sincrónica y está dirigido a las personas técnicas jurídicas.

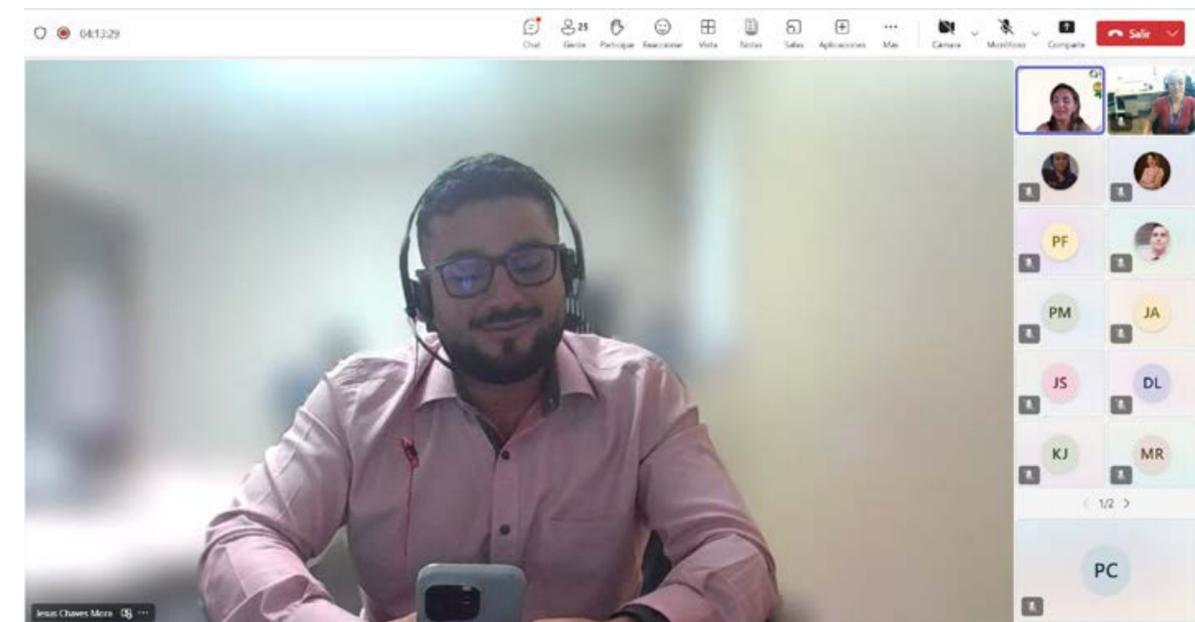
Esta actividad se desarrollará en un total de cuatro sesiones de trabajo, y su objetivo es analizar la labor de la persona técnica y su incidencia en la participación de la defensa pública, de manera que las personas asistentes jurídicas de la Defensa Pública tengan los conocimientos básicos para el apoyo técnico al profesional de la institución.

Estas dos últimas sesiones estuvieron a cargo de las personas facilitadoras: la señora Laura Arias Guillen, quien ha laborado en la Defensa Pública desde el año 1998 como asistente, defensora pública, coordinadora de

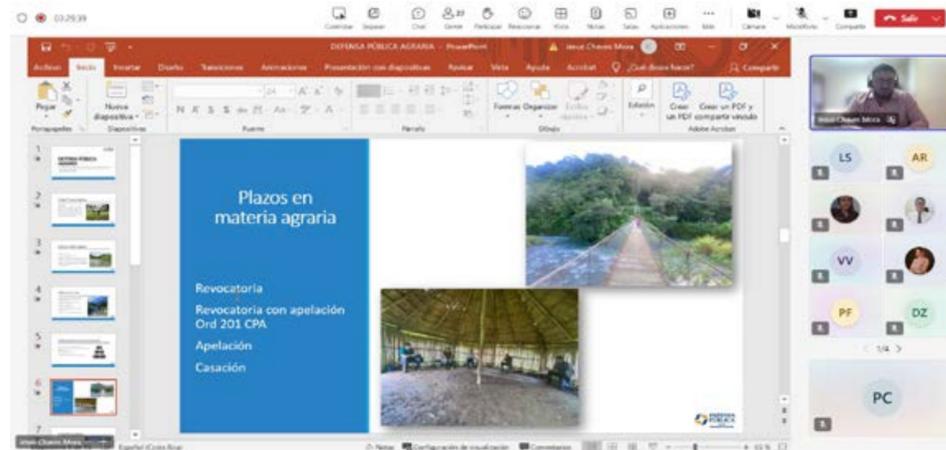
Como ejes esenciales de la capacitación tenemos:

- Prescripción de la acción penal y de la sanción.
- El proceso de Ejecución de Sentencia enfocado a las personas técnicas jurídicas.
- La función de la persona técnica jurídica en materia agraria.

Esta actividad formativa les permitió a las personas participantes, reconocer los principios y fundamentos jurídicos de la prescripción de la acción penal y de la pena en el derecho penal costarricense, analizar la normativa y jurisprudencia aplicable en Costa Rica, distinguir los efectos procesales de la prescripción en las distintas etapas del proceso penal, así mismo, les permitió analizar los tipos de sentencias de condena, los principios básicos del proceso de ejecución y sus diferencias con respecto al proceso de conocimiento, analizar los elementos básicos del escrito de Ejecución de Sentencia, entre otros, y por último, analizar el rol y las responsabilidades de la persona técnica jurídica en materia agraria conforme a las disposiciones establecidas en el nuevo Código Agrario.



Salud Mental



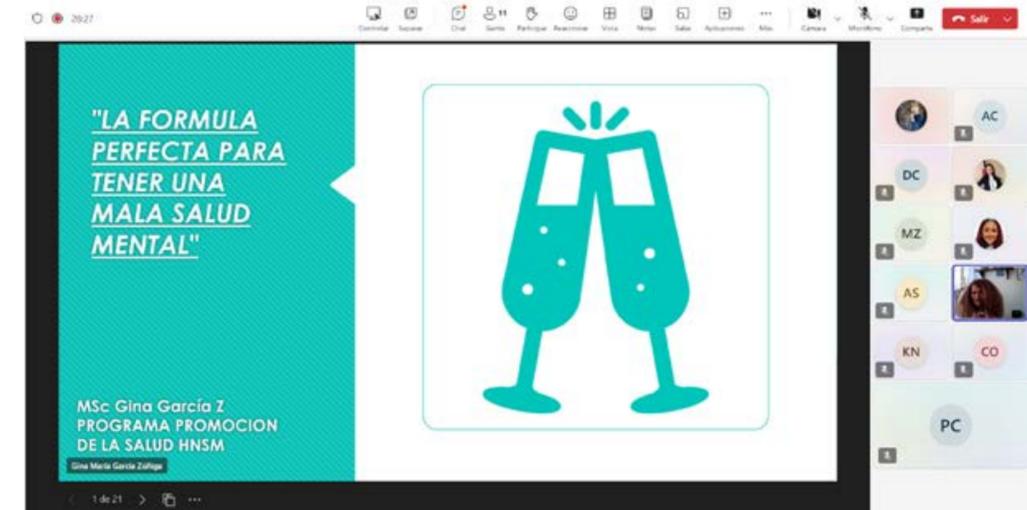
El pasado 11 de marzo se llevó a cabo la segunda sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la de Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. Este programa consta de un total de 11 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión,

las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el auto cuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

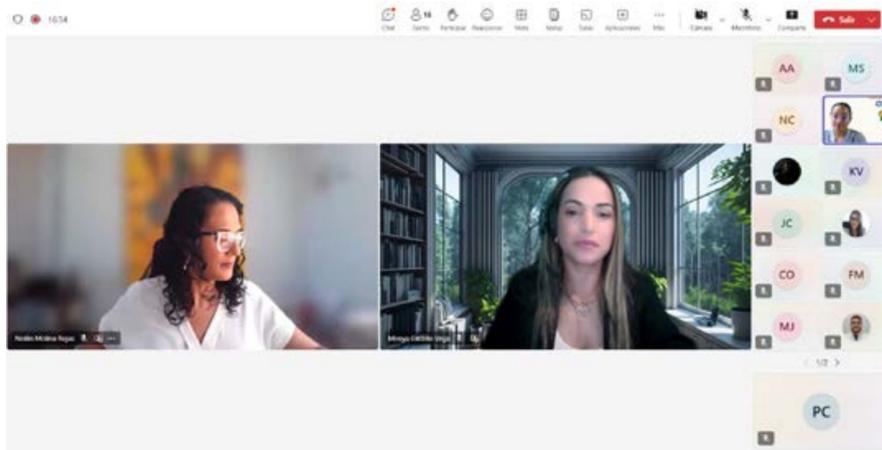
El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).

Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días 8 de abril, 13 de mayo, 10 de junio, 08 de julio, 12 de agosto, 09 de setiembre, 14 de octubre, 11 de noviembre y 09 de diciembre del 2025.

En esta segunda sesión de trabajo se abordaron los temas: Áreas de la salud mental y ¿Por qué no cuidamos nuestra salud mental?



Ambientes laborales saludables



El pasado 13 de marzo el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la actividad académica denominada “Ambientes laborales saludables”, dirigida a todo el personal de la Defensa Pública, de manera sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams. El objetivo de esta actividad es promover la reflexión y toma de conciencia, respecto al impacto que tienen los comportamientos diarios y la comunicación en el bienestar personal y en el lugar de trabajo.

La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras, la señora Mireya Castillo Vega y la señora Noilin Molina Rojas, ambas psicólogas.

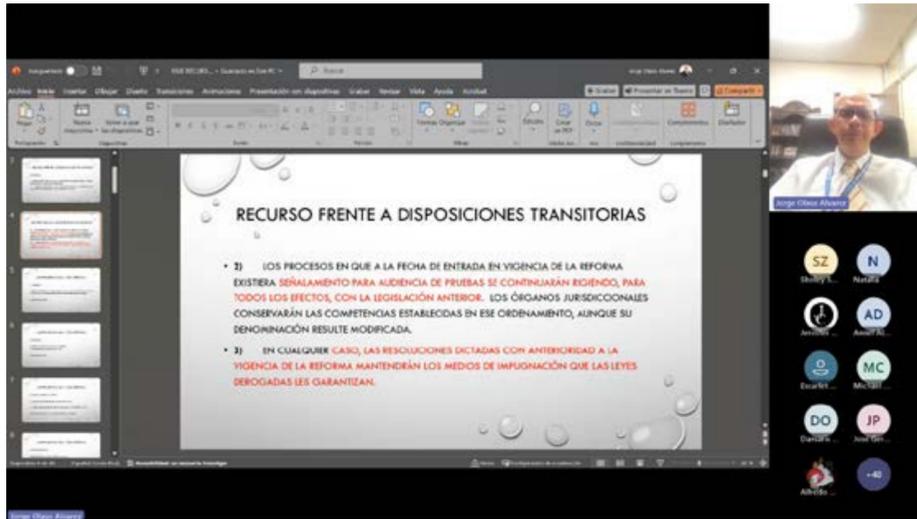
Dentro de los temas desarrollados encontramos:

- Ambientes laborales saludables.
- Factores que inciden en el ambiente laboral.
- La comunicación.
- La salud mental y los ambientes de trabajo.
- Comportamientos saludables.



Esta actividad formativa les permitió a las personas participantes analizar las relaciones interpersonales y las características de los grupos que poseen ambientes laborales saludables, la implicación de la comunicación en los ambientes de trabajo y la implementación de buenas prácticas individuales para consolidar una salud mental y un ambiente laboral saludable.

Nivelación en materia laboral

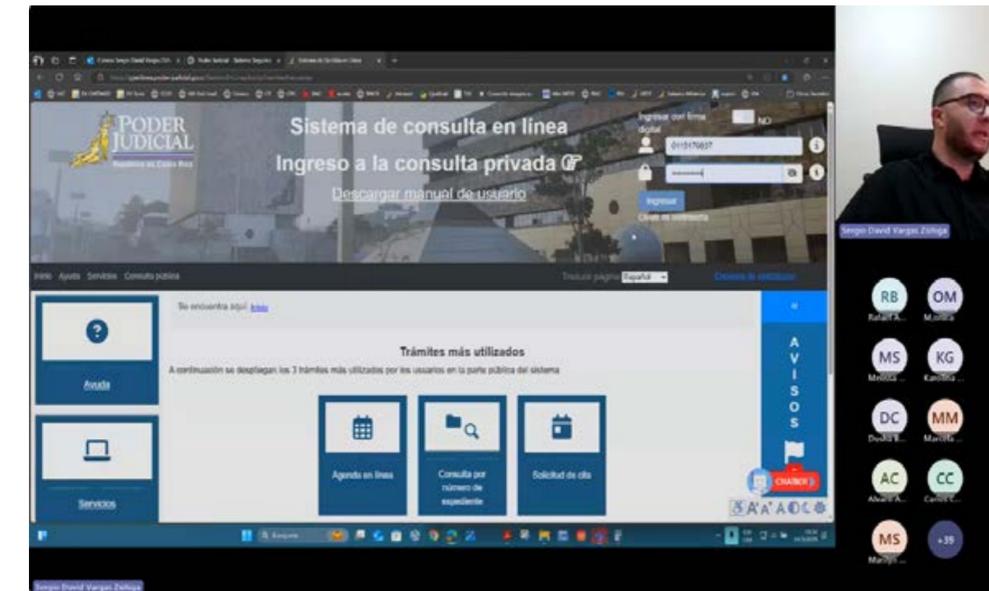


El Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, llevó a cabo el pasado 7 y 14 de marzo, la sesión quinta y sexta del Programa denominado “Nivelación en materia laboral”. Este programa tiene como objetivo brindar a las personas que superaron el proceso de reclutamiento para la Unidad Laboral de la Defensa Pública, los conocimientos básicos, administrativos y de fondo, para el desempeño óptimo de sus funciones.

El programa de “Nivelación en materia Laboral”, consta de un total de 6 sesiones de trabajo, en la modalidad bimodal (una sesión presencial y el restante en sesiones sincrónicas, mediante la utilización herramienta Teams).

Los temas abordados en estas sesiones de trabajo son:

- Programas especiales e impugnaciones en materia laboral: Desarrollo del proceso ordinario laboral y el recurso de casación en materia laboral.
- El Proceso de Ejecución de Sentencia para las personas abogadas de Asistencia Social.
- Medidas de seguridad y autoprotección.



Se contó con la valiosa participación de las personas facilitadoras: el señor Jorge Enrique Olayo Álvarez, magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, el señor Sergio David Vargas Zúñiga, quien se ha desempeñado como abogado defensor de Asistencia Social y actualmente como juez laboral y el señor Gilberth Montoya Gutiérrez, quien es licenciado en Criminología.

De esta forma la institución busca reducir el riesgo de error por desconocimientos de los procedimientos administrativos y de fondo entre las personas defensoras públicas laborales que realizan nombramientos en la Defensa Pública, ya que permite el fortalecimiento de las competencias y habilidades en el desarrollo del proceso laboral.



Comunicación organizacional y vocerías



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 7 y 14 de marzo, la capacitación denominada “Comunicación organizacional y vocerías”, en la modalidad presencial. Esta capacitación estuvo dirigida a las personas coordinadoras y supervisoras de la Defensa Pública, con el propósito de fortalecer las competencias comunicacionales de las personas participantes para la gestión eficaz de la comunicación organizacional y la mejora del rol de vocera o vocero en sus respectivas áreas.

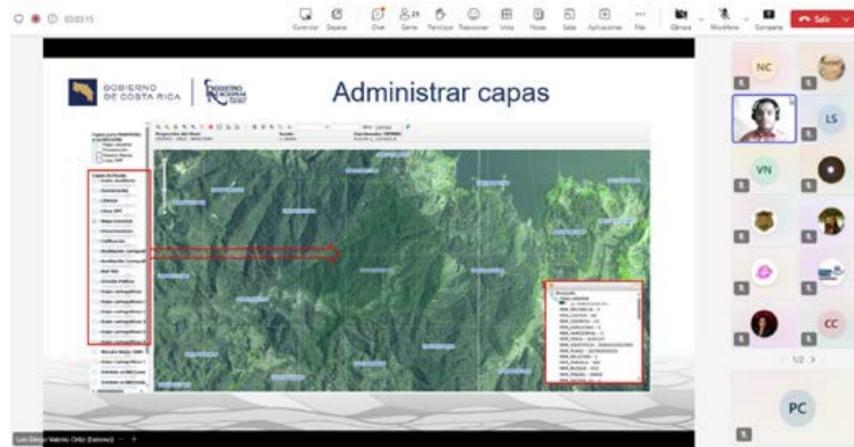
Para el desarrollo de esta capacitación, se contó con la valiosa participación de la señora Sandra Castro Mora, asesora legal del Departamento de Prensa y Comunicación y el señor Alonso Mata Blanco, asesor en comunicación en Presidencia de la Corte.

La herramienta SIRI del Registro Nacional para investigaciones

Esta actividad permitió a las personas participantes desarrollar habilidades de comunicación asertiva y escucha activa para mejorar la interacción y el liderazgo dentro y fuera de la organización, identificar estrategias para la gestión de la comunicación interna y externa de manera efectiva en distintos contextos organizacionales y la construcción y transmisión de mensajes clave para desempeñarse con seguridad y claridad como voceras y voceros, por ejemplo, ante una entrevista.



Argumentación y Teoría del Caso: Énfasis en Argumentación Jurídica



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 18 de marzo el curso denominado “La herramienta SIRI del Registro Nacional para investigaciones” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas investigadoras de la Defensa Pública y personas defensoras públicas, con el propósito de reconocer aspectos generales del Sistema de Información del Registro Inmobiliario (SIRI) para la adquisición de conocimientos prácticos en el uso de este, necesarios para el desempeño laboral.

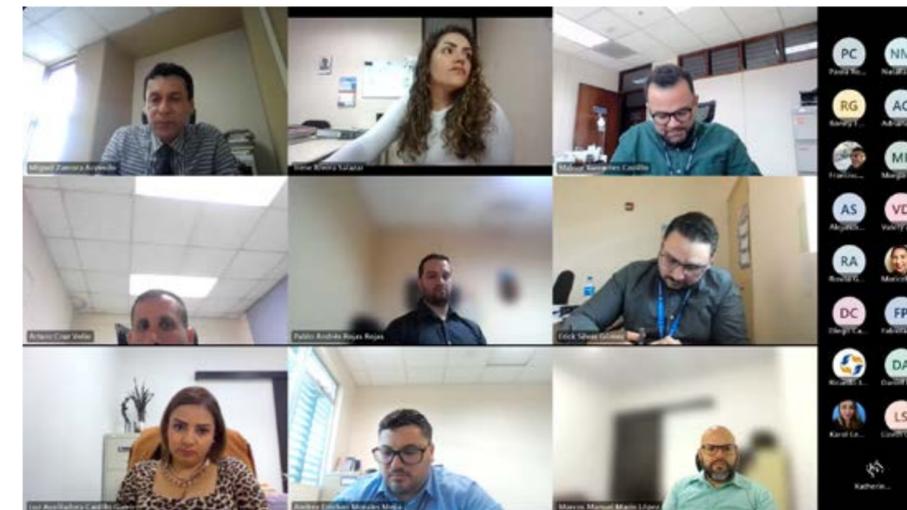
La actividad estuvo a cargo del facilitador, el señor Luis Diego Valerio Ortiz, licenciado en Topografía y Catastro, actualmente trabaja en el Registro Nacional de la Propiedad, en el Departamento de Normalización Técnica.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes aprender sobre la herramienta e ingresar correctamente al sistema, con el fin de comprender los distintos procedimientos para acceder, demostrar los diferentes tipos de consulta e interpretar los resultados de búsqueda brindados por el sistema.



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 5, 12, 19 y 26 de marzo el curso denominado “Argumentación y Teoría del Caso: Énfasis en Argumentación Probatoria”, en la modalidad sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y está dirigido a las personas defensoras públicas.

Esta actividad se desarrollará en un total de cinco sesiones de trabajo, y su objetivo es brindar herramientas teóricas y prácticas en argumentación y razonamiento jurídico, que permitan estructurar premisas, conclusiones y justificaciones de forma idónea, mediante el estudio de casos y el análisis de resoluciones judiciales.



La actividad estuvo a cargo del facilitador, el señor Miguel Zamora Acevedo, quien es defensor público, letrado de la Sala de Casación y actualmente se desempeña como coordinador de la Defensa Pública de San José.

Como ejes esenciales de la capacitación tenemos:

- El deber de fundamentación de las decisiones judiciales.
- La argumentación jurídica.
- El razonamiento jurídico y argumentación práctica.
- Argumentación probatoria y la sentencia penal.
- Errores en la argumentación.

Esta actividad formativa les permitió a las personas participantes, fortalecer habilidades y destrezas teóricas y prácticas para el litigio en los procesos penales, analizar la Teoría del caso, la importancia y los conocimientos necesarios del razonamiento probatorio en el manejo del interrogatorio, la oralidad y la argumentación jurídica y distinguir los errores comunes en la argumentación jurídica. La quinta y última sesión de esta capacitación se llevará a cabo el próximo 04 de abril 2025.